

Expediente: 680/14
Carátula: RIVADENEIRA ANGEL ANTONIO Y OTRO C/ HISPANIA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 13/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27282903690 - HISPANIA S.A., -DEMANDADO
20338157356 - FERNANDEZ, JUAN JOSE-ACTOR
20338157356 - RIVADENEIRA, ANGEL ANTONIO-ACTOR
27277253459 - BARROZO, GABRIELA NOEMI-POR DERECHO PROPIO
20338157356 - SALADO, LUIS NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
27282903690 - FRIAS, GARCIA EVANGELINA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - MONMANY, VICENTE-SINDICOS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 680/14



H105025458974

JUICIO:"RIVADENEIRA ANGEL ANTONIO Y OTRO c/ HISPANIA S.A. s/ COBRO DE PESOS"
M.E. N°680/14

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

Art. 44, inc. 1° TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:	\$ 10.998
Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (150 esc. x \$400,00):	\$ 60.000
Art. 42, inc. 2° y 3° ACTUACIONES JUDICIALES (512 act. x \$300,00):	\$ 153.600
Total planilla fiscal a reponer:	\$ 224.598

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Tengo presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atenta a la lo convenido costas, pongo la misma a conocimiento de la parte demandada: HISPANIA S.A., e intimo a la misma para que en el perentorio término de CINCO DIAS reponga el importe de la mencionada planilla de \$ 224.598 (PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución. PLN680/14

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.